



ANUNCIO DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2026.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2026 se aprueba las siguientes bases que regulan el Concurso de Carnaval 2026, con la corrección de errores materiales detectados, resultando.:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO CARNAVAL 2026

Con el fin de potenciar la participación en estas auténticas fiestas populares y tradicionales en nuestra localidad y provincia, **LOS CARNAVALES**, se establecen las siguientes categorías y normas:

- Comparsas categoría adulto. Grupos de **10 personas de igual o superior a 14 años de edad.**
- Comparsas categoría infantil. Grupos de **6 personas de inferior a 14 años de edad.**
- Parejas e individuales categoría infantil, **ambos de inferior a 14 años de edad.**
- **Artefactos, categoría de adulto.**

COMPARSAS CATEGORÍA ADULTO.

1.- Podrán concursar cuantos personas lo deseen en **grupos**, como mínimo con un número de **10 personas.**

Los integrantes del grupo deberán tener una **edad igual o superior a 14 años.**

2.- Los participantes deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento para poder participar en el desfile entre el **21 de enero al 18 de febrero de 2026.**

3.- Se valorará la elaboración, originalidad del disfraz así como la animación de cada una de las comparsas que participen en el desfile.

4.- Se valorará la puesta en escena por parte de los diferentes grupos.

5.- Cada comparsa deberá llevar, de forma visible, **una tarjeta que indicará su posición en el desfile durante la totalidad del recorrido** siendo lo suficientemente visible para el jurado. Dicha tarjeta se le proporcionará en el Ayuntamiento en el momento de la inscripción.

6.- En el momento de la **inscripción deberá comunicar sí participarán o no con artefacto.**

7.- Cada comparsa deberá **designar a un único representante como jurado en el momento de la inscripción,** quien deberá estar presente todo el desfile y no podrá pertenecer a la misma comparsa que lo designo. **La persona designada por cada comparsa como jurado será única e intransferible para esa comparsa durante el desfile,** debiendo cumplir su función durante todo el recorrido y sin poder formar parte de ninguna otra comparsa.

8.- El resultado del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de participantes, originalidad y/o calidad.





9.- Premios:

Comparsas – Adultos	Premios
1º Puesto	400 €
2º Puesto	300 €
3º Puesto	200 €
4º Puesto	150 €

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

Cada comparsa participante **únicamente podrá optar a uno de los premios** descritos anteriormente.

10.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

11.- El desfile irá encabezado por la comparsa Aquelarre, a la que seguirán aquellas comparsas sin artefactos y, en último lugar, comparsas con artefactos según orden de inscripción el Ayuntamiento.

La asistencia puntual de las comparsas será obligatoria en el recinto ferial a la hora estipulada. La ausencia de una comparsas al inicio del desfile comportará su descalificación automática de todas categorías del concurso.

12.- Las actuaciones que se realicen por parte de la comparsa Aquelarre, quedará exenta de su participación en cualquiera de los premios anteriormente citados.

ARTEFACTOS - ADULTOS.

1.- Es obligatorio que los **vehículos, remolques enganchados a vehículos a motor y similares tengan toda la documentación en regla y cuenten con un seguro vigente**, lo cual se comprobará por el personal municipal.

En el momento de la inscripción será **obligatorio aportar:**

- **Carnet de conducir, o en su caso, DNI de la persona encarga de conducir el artefacto.**
- **Matrícula del vehículo, remolque o similar.**

2.- Será necesario colocar un lugar visible el número de autorizado que permitirá circular durante el desfile y el uso del vehículo durante el mismo.

3.- Si el artefacto **no cumple con los requisitos** exigidos para la inscripción **no podrá participar en el desfile.**

4.- El orden de los artefactos deberá respetar lo establecido en estas bases, ocupando los **últimos lugares del desfile, según orden de inscripción el Ayuntamiento.**

5.- En el caso de que los artefactos lleven algún tipo de ambientación o equipo sonoro deberá respetar la distancia y el volumen permitiendo el desfile y actuación del resto de comparsas.





6.- Premios:

Mejor Artefacto	Premios
Mejor artefacto	200 €

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

7.- El premio otorgado al mejor artefacto sería **independiente al que correspondería por los disfraces, no siendo excluyente** y pudiendo optar a cualquier otro premio de los establecidos en estas bases.

9.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

COMPARSAS CATEGORÍA INFANTIL.

1.- Podrán concursar cuantas personas lo deseen en grupos **igual o superiores a 6 personas.**

Los integrantes del grupo deberán tener una **edad inferior a 14 años.**

2.- Los participantes deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento para poder participar en el desfile entre **21 de enero al 12 de febrero de 2026.**

3.- Se valorará la elaboración, originalidad del disfraz así como la animación de cada una de las comparsas que participen en el desfile.

4.- Se valorará la puesta en escena por parte de los diferentes grupos.

5.- Cada comparsa deberá designar a un único representante como jurado en el momento de la inscripción, quien deberá estar presente todo el desfile y no podrá pertenecer a la misma comparsa que lo designo. **La persona designada por cada comparsa como jurado será única e intransferible para esa comparsa durante el desfile,** debiendo cumplir su función durante todo el recorrido y sin poder formar parte de ninguna otra comparsa

6.- El resultado del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de participantes, originalidad y/o calidad.

7.- Premios:

Comparsas – INFANTIL	Premios
Primer premio	250 €
Segundo premio	200 €
Tercer Premio	150 €
Cuarto Premio	120 €

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.





Cada comparsa participante **únicamente podrá optar a uno de los premios** descritos anteriormente.

8.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

INDIVIDUALES Y PAREJAS – CATEGORÍA INFANTIL.

1.- Podrán concursar cuantas personas lo deseen en parejas o individualmente.

Los integrantes de las parejas y los que participen de forma individual deberán tener una **edad inferior a 14 años.**

2.- Los participantes deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento para poder participar en el desfile entre **21 de enero y 12 de febrero de 2025.**

3.- Se valorará la **elaboración y originalidad del disfraz** de cada uno de los participantes en el desfile.

4.- El resultado del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de participantes, originalidad y/o calidad.

5.- Premios:

Parejas Infantil	Premios
Mejor pareja	100 €
2º Mejor pareja	80 €
3º Mejor pareja	60 €

Individuales Infantil	Premios
Mejor individual	60 €
2º Mejor individual	40 €
3º Mejor individual	30 €

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

6.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica.
(Firma electrónica)

